

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.-**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ MORENO MEDINA

CONCEJALES:

D. ENRIQUE FUENTES BLANC
D. ANTONIO DONATE NAVARRO
D^a MARÍA JOSÉ SORIA MARTÍNEZ
D. OSCAR MARTÍNEZ GARCÍA
D^a MARIA GLORIA GÓMEZ SÁNCHEZ
D. PEDRO ANTONIO MUÑOZ LÓPEZ
D. JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA
D^a ANA LUISA MARCOS CAMPANO
D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
D^a MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA
D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA
D^a ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO FURIÓ IBÁÑEZ
D^a MARÍA HUERTAS AMADOR MULERO
D. FRANCISCO MANUEL JIMÉNEZ NAVARRO
D. RAMÓN BARQUERO MARTÍNEZ
D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ
D. CRISTIAN CASTILLO BERNAL
D^a JUANA M^a MARÍN MUÑOZ

Secretaria General:

D^a EVA MARÍA PEREA MORALES

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas, se reunió en sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ MORENO MEDINA, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos de la Sra. Secretaria General de la Corporación D^a EVA M^a PEREA MORALES y del Sr. Interventor Accidental D. JOSÉ JOAQUÍN CARRASCO NÚÑEZ.-

Primero.- EXPEDIENTE 96084A: RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTES AL PLENO ORDINARIO DE OCTUBRE 2018.

A continuación se da cuenta de los siguientes **RUEGOS**, presentados por los Grupos Municipales del **Partido Popular (PP)**, **Ciudadanos (C's)** e **Izquierda Unida (IU)**, en este Ayuntamiento:

- ✓ **Ruegos** presentados por el **Grupo Municipal del Partido Popular (PP)**, en este Ayuntamiento:

1º.- Los vecinos de la calle Extremadura, especialmente la propietaria de la tienda de comestibles que hay en la esquina con la calle Pizarro, se quejan de que la acera de dicha esquina tiene demasiada pendiente y el material con el que está pintada es resbaladizo, lo que provoca muchos accidentes y caídas.

ROGAMOS:

Al área de Obras y Servicios la actuación en esta esquina que la haga más segura para los peatones y evite esas caídas y accidentes.

- **Contesta el Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, no consta ninguna queja presentada relativa a la acera de dicha calle. La esquina está pavimentada de forma adecuada con pavimento antideslizante. La pendiente supera el 10% recomendado, estando en torno al 12%, y es preciso que se vaya corrigiendo, como en otras zonas del Municipio.

- **La Sra. Sánchez García (PP)**, se trata de un ruego para prevenir accidentes.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, los servicios municipales han tomado nota, y en cuanto se pueda se actuará, como en otras zonas del Municipio.-

2º.- Los vecinos nos transmiten la inseguridad que supone el mal estado de las losetas de muchas aceras del casco urbano y los adoquines de muchas calles del casco antiguo porque se levantan, no están bien asegurados y es fácil tropezar en ellas. En calles adoquinadas hay incluso socavones porque tampoco se ha hecho el mantenimiento correcto de los mismos. Ante esta situación

ROGAMOS:

Al Área de Obras y Servicios la actuación en aceras y calles para asegurar losetas y adoquines para evitar esta situación.

- **Contesta el Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, observa mucha generalidad en su ruego. Hay muchas deficiencias desde siempre en Caravaca. Pero parece en su ruego como si todas las aceras y calles del Municipio necesitaran repararse. Se van realizando actuaciones donde se advierten necesidades, enumerando algunas de las actuaciones realizadas. Está en fase de contratación del Plan de Obras y Servicios, que incluye muchas pavimentaciones en vías públicas.

- **La Sra. Sánchez García (PP)**, el mantenimiento es una cosa ordinaria, y no se trata del plan de obras y servicios. El Equipo de Gobierno lleva tres años y medio para realizar estas actuaciones, que demandan los ciudadanos.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, el mantenimiento de vías públicas se realiza constantemente por la Brigada Municipal de Servicios. En el Casco Urbano de Caravaca hay muchos baches, que se arrastran desde los 16 años de Gobierno Municipal del Partido Popular, porque no se vigilaba suficientemente el cerrado y sellado de las zanjas que se abrían en la vía pública, lo que ahora si se controla bastante.-

3º.- A principios del año 2017 trabajamos todos los grupos políticos en la actualización de la Ordenanza de tenencia de animales que actualmente se encuentra en vigor. Desde entonces no hemos tenido noticias al respecto, aun preguntando varias veces por su estado. Por este motivo.

ROGAMOS:

Al Concejal competente que nos informe del estado en el que se encuentra la actualización de la Ordenanza y si están trabajando en adaptarla e la nueva ley regional de protección animal.

- **Contesta el Sr. Sánchez García (PSOE)**, cuando él llegó en abril, se le aportó un Borrador de la Ordenanza. Desde julio se han mantenido varias reuniones, aportándose múltiples sugerencias, y se ha considerado que se modifique la Ordenanza basándose en la estructura de la propia Ley de 2018. Se han realizado gran cantidad de aportaciones, que se están valorando, y cuanto se terminen de estudiar se enviara a la Mesa de Bienestar Animal, y el objetivo es tenerla aprobada antes de final de año.

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, le hubiera gustado que este proceso se hubiera hecho antes y se hubiera contado más con los Grupos de la Oposición.

- **El Sr. Sánchez García (PSOE)**, los Grupos de la Oposición van a poder opinar y realizar aportaciones a la Ordenanza. Si se hubiera modificado la Ordenanza antes de la aprobación de la Ley habría que haberla tenido que modificar después.-

4º.- El Ayuntamiento Pleno aprobó hace un año, en octubre de 2017 constituir la Mesa de Bienestar Animal con el apoyo de todos los Grupos Políticos. Desde entonces no se ha tenido más información al respecto. Por lo tanto,

ROGAMOS:

Nos informen del estado de esta Mesa, qué planes tienen con su desarrollo y cuándo van a convocar la primera reunión.

- **Contesta el Sr. Sánchez García (PSOE)**, tiene dudas de la eficacia que podría tener esta Mesa, no quedando claro la periodicidad de las convocatorias, ni a cuántas Asociaciones se tienen que convocar. Se va a convocar la Mesa como se ha dicho y se verá entonces su utilidad.

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, está sorprendida ya que esta Mesa fue una propuesta de la Sra. Soria Martínez (PSOE). Su Grupo dudaba de la eficacia de esta Mesa. Si se trabajara en ella seguro que se aportarían muchas cosas. En definitiva se trata de actuar para que funcione y lograr el bienestar animal.

- **El Sr. Sánchez García (PSOE)**, no duda de la eficacia que pueda tener la Mesa, pero no tiene claro a quienes hay que convocar para que la Mesa sea útil, y se va a convocar.-

5º.- El Teatro Thuillier, tanto en su exterior como en su interior, ofrece una imagen muy deteriorada por no tener un mantenimiento adecuado. Fachadas y paredes con humedad, desconchones y falta de pintura actos vandálicos, etc. Por todo ello

ROGAMOS:

A las concejalías pertinentes que lleven a cabo una labor de mejora, adecentamiento y un mantenimiento de este edificio.

- **Contesta el Sr. Martínez García (PSOE)**, durante el mandato del Equipo de Gobierno se han realizado actuaciones de mejora del Teatro Thuillier, que enumera, así como en la Casa de Cultura. Quedan algunos desperfectos por reparar, y algunos de ellos se están acometiendo ya.

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, le parecen correctas las actuaciones llevadas a cabo, pero que se necesitan nuevas actuaciones para mejorar la imagen existente, que deja mucho que desear.

- **El Sr. Martínez García (PSOE)**, reitera que se están realizando actuaciones para mejorar su imagen, aunque lo ideal sería necesaria una actuación más ambiciosa. Se van a continuar realizando actuaciones de mejora.-

6º.- Hace unos meses el Ayuntamiento Pleno aprobó las ordenanzas sobre el uso y protección tanto del paraje de Las Fuentes del Marqués en particular como de los parques, jardines y zonas verdes del municipio en general. Transcurrido un tiempo prudencial observamos que el Ayuntamiento no tiene iniciativa alguna para dar a conocer estas ordenanzas entre los vecinos y los visitantes y usuarios de estos parajes y zonas verdes, repitiéndose especialmente en Las Fuentes del Marqués, escenas que degradan este paraje, como vehículos invadiendo el mismo, uso de mobiliario propio de merenderos, etc. Ante esta situación

ROGAMOS:

Se haga una difusión apropiada de estas ordenanzas mediante jamadas o campañas informativas y de sensibilización dirigida a vecinos y visitantes, y se coloquen señales y paneles con los contenidos de las mismas, así como que el Ayuntamiento vele por el cumplimiento de estas ordenanzas.

- **Contesta el Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, existían y existen carteles que indican sobre el uso adecuado del Paraje. Se están colocando nuevas cartelerías teniendo en cuenta lo que se recoge en las Ordenanzas. Se van a añadir nuevos carteles a los existentes. Se van a reponer también señales indicativas pequeñas. Algunos de estos carteles ya están puestos. El principal problema es que el Partido Popular promociona las Fuentes del Marqués como merendero de la Región de Murcia, y es un problema difícil de solucionar en la actualidad, y es muy difícil de combatir. Se está vigilando por la Policía, disminuyendo el número de mesas, y está siendo muy difícil de conseguir. Espera que poco a poco se consiga con la nueva cartelería.

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, le parece muy curiosa la acusación que ha realizado al Partido Popular, ya que precisamente ella propuso que se adoptaran medidas para evitar la masificación del Paraje. El Ruego es para que se trabaje para que la Ordenanza se

aplique de forma correcta, ya que si no tendría sentido. No existe oportunismo en el Ruego.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, reconoce su aportación sobre la disminución de mobiliario, pero también se hicieron otras aportaciones. Pero el Grupo Popular se abstuvo en la aprobación de la Ordenanza. En los carteles no se van a recoger toda la Ordenanza, sino los aspectos más importantes, para que las personas los lean. reitera que el problema principal es la masificación existente, para utilizar el Paraje como merendero, y es lo que se pretende corregir con la cartelería. Se están haciendo actuaciones en el Paraje que enumera, conforme a lo que se recoge en la Ordenanza, para conseguir una mejora del mismo y de su conservación.-

7º.- En el Presupuesto municipal 2018 se incluyó una enmienda del Grupo Popular para otorgar una subvención nominativa de 1.500 euros a cada una de las dos asociaciones de personas con trastorno autista que hay en Caravaca de la Cruz. Esta enmienda fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos. A falta de dos meses para que se liquide este presupuesto, no sabemos si se han otorgado estas ayudas. Si no se han otorgado aún,

ROGAMOS:

Seamos informados de cuándo tienen previsto entregar estas dos subvenciones.

- **Contesta la Sra. Soria Martínez (PSOE)**, se encuentran recogidas en el presupuesto, y se ha preparado toda la documentación, incluyendo un Convenio, para que se lleve a cabo próximamente, una vez terminados los expedientes.

- **El Sr. Furió Ibáñez (PP)**, estas dos Asociaciones tienen sus gastos ordinarios que atender, ya que funcionan casi exclusivamente con sus cuotas, y han pasado siete meses desde que se aprobaron dichas subvenciones.

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, reitera que es necesario un Expediente y un Convenio para poder realizar el pago de la subvención. Si se hubiera podido se hubiese realizado una transferencia inmediata.-

8º.- Transcurridos casi dos años desde la aprobación por unanimidad en Pleno de nuestra moción para celebrar un debate anual sobre el estado del municipio sin que se haya celebrado,

ROGAMOS:

Que se convoque Junta de Portavoces que acuerde la fórmula para llevar a cabo este debate sobre el estado del municipio.

Contesta el Sr. Fuentes Blanc (PSOE), reconoce que se ha demorado mucho, más de la cuenta. Existe el compromiso por parte del Alcalde de convocar la Junta de Portavoces para ello, y pide al resto de los Grupos que las propuestas que se presenten sean coherentes. Considera que de todas formas el control al Equipo de Gobierno se puede hacer a través de los Plenos, como se está haciendo hoy. Eso no quita para que se convoque esta Junta de Portavoces para ello. Reitera que se sea coherente.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, considera que el Sr. Fuentes Blanc (PSOE), se equivoca con sus afirmaciones sobre las iniciativas del Partido Popular. Su Grupo si presentó una moción, que no se admitió para debatirla en este Pleno. Su Grupo está dispuesto a dialogar y consensuar con el resto de Grupos Municipales. Le parece lamentable que en dos años no se haya convocado la Junta de Portavoces para ello. Espera que se cumpla su palabra para que el Alcalde convoque finalmente la Junta de Portavoces, que sería muy positivo.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**,: coincide en que es necesario un consenso. Considera que la propuestas de Izquierda Unida y del Partido Popular son mejorables. Parte del retraso se debe al Partido Popular, que explica, ya que durante nueve meses no han traído ninguna propuesta. Admite equivocaciones de todos.

- **El Sr. Presidente**, la fórmula que se contemple tiene que ser realista y que de información al ciudadano. No tiene sentido que en todas las propuestas el Equipo de Gobierno tenga muy poco tiempo para explicar la gestión realizada, siendo el Alcalde el que más tiempo disponga para ello.-

9º.- Este curso se han cancelado diferentes talleres y actividades deportivas que, especialmente dirigidas a personas mayores, realizaba la Concejalía de Depones en pedanías. Estas actividades eran muy bien acogidas y suponían un elemento de adopción de hábitos saludables y de sociabilización en estos núcleos rurales. En algunos casos el bajo número de personas inscritas este año ha hecho inviable llevarlos a cabo, sobre todo por falta de promoción y de información. Por este motivo

ROGAMOS:

Se haga una mayor difusión de estas actividades y talleres para que los vednos de las pedanías puedan inscribirse y contar así con los

mismos, ya que por edad lejanía con el casco urbano de Caravaca y otras circunstancias no pueden desplazarse.

- **Contesta la Sra. Soria Martínez (PSOE)**, la difusión de las actividades deportivas en Pedanía considera que es adecuada y sus habitantes la conocen. solo en algunas Pedanías han dejado de realizarse las actividades, que enumera. Se necesita un mínimo de personas para realizar las actividades. Se han ofertado en todas las Pedanías.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, su ruego es constructivo para reforzar el mensaje de difusión en todas las Pedanías, para evitar que se sientan olvidadas y poco valoradas. Es fundamental apostar fuerte para las Pedanías, mejorando la difusión.

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, reitera sus explicaciones, indicando que en algunos casos se están manteniendo las actividades a pesar de contar con menos usuarios de los mínimos aconsejables.-

10º.- Hace ya dos años presentamos una petición por escrito para que se nos aportase una memoria anual de las actividades de la Policía Local, tal como se venía haciendo en años anteriores. Como transcurrido este tiempo no hemos recibido tal memoria

ROGAMOS:

Que se nos entregue esta memoria o que se nos responda si no se tiene nada que contar y por eso no se hace dicha memoria.

- **Contesta el Sr. Muñoz López (PSOE)**, no tiene ningún problema en darle los datos que solicita. Solo hay una memoria del año 2014. Que realizó el Equipo de Gobierno del Partido Popular no ha encontrado otra. En dicha memoria hay muchos datos que no cuadran, que explica, pudiendo tratarse de errores tipográficos. Mas que una memoria considera que es un documento publicitario. Las actividades de la Policía se siguen realizando. No se dispone de personal suficiente en la Policía Local para facilitar todos los datos que se solicitan, aunque se van a facilitar en cuanto el personal existente en la Policía lo tenga preparado.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, considera que el Sr. Muñoz López (PSOE), se debería dedicar más a trabajar por los problemas de su Concejalía y no a criticar al Equipo de Gobierno anterior. La memoria referida la realizó la propia Policía Local.

- **El Sr. Muñoz López (PSOE)**, reitera que no tiene constancia de ese escrito al que se refiere el Partido Popular. El no ha dicho que los

datos de dicha memoria sean falsos, sino que puede haber errores tipográficos. No se debe confundir a los ciudadanos. Solo hay un funcionario para mecanizar todos los datos de Policía. El Equipo de Gobierno anterior tenía que haber dedicado más tiempo a una buena gestión y no a hundir al Ayuntamiento, lo que ha supuesto unos planes de ajuste que imposibilita contratar a más personal para realizar las actuaciones necesarias.-

✓ **Pregunta** presentada por el **Grupo Municipal de Ciudadanos (C's)**, en este Ayuntamiento:

Tenemos noticias que algunas familias de Caravaca de la Cruz, con hijos que tienen necesidades educativas especiales no han podido completar la beca o ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, por no cumplir las exigencias establecidas por la Consejería de Educación.

Este incumplimiento es debido a unas instrucciones dadas a los orientadores que deben de informar sobre la idoneidad para ser beneficiario de la ayuda o beca. Debido a estas instrucciones, que parece ser que está fuera de cualquier orden educativo, pedagógico, económico o social han dejado a algunas familias sin opción a ser beneficiario de esta línea de apoyo económico.

Por lo que, se PREGUNTA

¿El Equipo de Gobierno ha conocido la problemática de estas familias? Si es así, ¿Se ha puesto en contacto con la Consejería de Educación y/o Delegado del Gobierno para solicitar explicaciones de el por qué no se podido finalizar las becas correctamente a familias que realmente necesitan de esos recursos?

- **Contesta el Sr. Presidente**, a mediados del mes de octubre dos representantes de las madres se dirigieron a él, para trasladarle el problema. Indica que lo ocurrido no tiene nombre, con varias miles de becas no concedidas por una pésima información. Se puso en contacto con la Diputada en el Congreso D^a Maria Gonzalez Veracruz, porque la competencia es del Gobierno Central. También llamó al Delegado del Gobierno y se puso en contacto personal con las representantes del colectivo, así como en la Asamblea Regional. Se detectó que estas becas se remitían a la Consejería de Educación y las familias no las cobraban íntegras. Desde la Delegación del Gobierno se ha convocado una Comisión de Seguimiento de estas becas, para analizar estas 8000 becas rechazadas, en base a unas tablas erróneas, con un uso perverso. La Comisión de Seguimiento de estas becas, donde está personado el Ministerio de Educación, va a corregir estas irregularidades.-

- ✓ **Ruegos** presentados por el **Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU)**, en este Ayuntamiento:

1º.- Rogamos se tomen medidas para solucionar y evitar una nueva inundación provocada por el vallado de la salida del Barranco en la Barriada Noguericas de Archivel.

- **Contesta el Sr. Sánchez García (PSOE)**, el Equipo de Gobierno está trabajando en ello desde el minuto cero. Se ha ordenado a la Oficina Técnica que se realice una Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana para que lo que es cauce vuelva a serlo y no solar. También se habló con el dueño del solar y se comprometió a limpiar el solar. Cuando este realizada la Modificación se verá si se adquiere el solar o lo que proceda mejor.

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, agradece las actuaciones, y espera que pronto sea modificado el Plan General.

- **El Sr. Sánchez García (PSOE)**, en su opinión no va a volver a pasar porque hay más salidas para el agua en la actualidad.-

2º.- Rogamos se revisen todas las tapas de alcantarillado y sumideros y con especial atención en aceras y zonas peatonales, se asegure que las rejillas estén en sentido horizontal, para evitar problemas especialmente con transeúntes en silla de ruedas, pero también con carritos de bebés y demás.

- **Contesta el Sr. Sánchez García (PSOE)**, se han encontrado algunas rejillas con aberturas demasiado anchas, y se están corriendo.-

- ✓ **Pregunta** presentada por el **Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU)**, en este Ayuntamiento:

1ª.- Ante la evidencia de que el Servicio de Limpieza es totalmente ineficiente, y cada día presenta más problemas para la vida en la Ciudad, ¿Qué está haciendo al respecto el Concejil responsable?

- **Contesta el Sr. Sánchez García (PSOE)**, considera que el Servicio de Limpieza está funcionando bien, comparativamente con otros Ayuntamientos, donde existen similares problemáticas. El Servicio no es totalmente ineficiente, pero si se puede mejorar y en ello se está trabajando, conforme al contrato con la empresa. El contrato que firmó el Partido Popular es muy caro, y hay desequilibrios. Es mejorable. Se está intentando mejorarlo a través de la negociación con la empresa, y si no fuera posible con la

negociación se haría con la penalización necesaria o rescindiendo el contrato y rescatando el servicio.-

Segundo.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2018.

Se aprueba por unanimidad, el Acta del Pleno de la Corporación correspondiente a la sesión ordinaria de 29 de octubre de 2018, ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.-

Tercero.- DACIÓN EN CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018.

Se dio cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del 22 de octubre al 25 de noviembre de 2018, cuyo detalle se indica a continuación:

ALCALDÍA (Nº 2595/2018)	1
AUTORIZACIONES MUNICIPALES Y SANCIONES (Nº 2557, 2556, 2516, 2515, 2514, 2503, 2481, 2479, 2502, 2463, 2462, 2464, 2451, 2443, 2435, 2434, 2433, 2432, 2431, 2501, 2416, 2415, 2399, 2398, 2397, 2381, 2364, 2362, 2378, 2539, 2360, 2339, 2338, 2337, 2340, 2336, 2335, 2317, 2319, 2333, 2279, 2318, 2277, 2334, 2276, 2278, 2273, 2269, 2268, 2266/2018)	50
CULTURA Y PATRIMONIO (Nº 2594, 2559, 2593, 2320/2018)	4
DEPORTES (Nº 2542/2018)	1
EMPLEO (Nº 2570, 2384, 2383/2018)	3
FESTEJOS (Nº 2558, 2592, 2591, 2590, 2517/2018)	5
GESTIÓN TRIBUTARIA (Nº 2596, 2599, 2589, 2587, 2585, 2586, 2584, 2583, 2581, 2582, 2571, 2568, 2567, 2566, 2564, 2565, 2563, 2562, 2561, 2560, 2555, 2554, 2553, 2550, 2549, 2548, 2547, 2546, 2545, 2544, 2527, 2526, 2525, 2524, 2523, 2522, 2521, 2508, 2507, 2511, 2506, 2504, 2505, 2509, 2494, 2495, 2496, 2492, 2488, 2491, 2490, 2489, 2500, 2498, 2499, 2487, 2486, 2485, 2484, 2483, 2465, 2458, 2461, 2460, 2469, 2475, 2456, 2454, 2453, 2455, 2448, 2449, 2450, 2447, 2446, 2445, 2444, 2442, 2441, 2440, 2439, 2437, 2438, 2436, 2430, 2429, 2428, 2426, 2427, 2424, 2425, 2422, 2421, 2419, 2420, 2423, 2414, 2412, 2413, 2411, 2410, 2409, 2407, 2408, 2403, 2404, 2402, 2400, 2401, 2389, 2388, 2380, 2379, 2374, 2375, 2363, 2356, 2357, 2355, 2342, 2469, 2326, 2324, 2327, 2328, 2332, 2329, 2331, 2330, 2323, 2325, 2311, 2310, 2309, 2298, 2308, 2307, 2306, 2291, 2314, 2307, 2306, 2291, 2314, 2313, 2305, 2304, 2303, 2302, 2301, 2300, 2299, 2297, 2295, 2296, 2275, 2294, 2293, 2292, 2290, 2289, 2288, 2287, 2286, 2285, 2284, 2283, 2282, 2281, 2271/2018)	170
INSPECCIÓN DE RENTAS (Nº 2599, 2598, 2597, 2574, 2537,	28

2541, 2540, 2539, 2541, 2540, 2539, 2536, 2535, 2534, 2533, 2532, 2531, 2530, 2529, 2528, 2538, 2395, 2394, 2393, 2392, 2391, 2390, 2280/2018)	
INTERVENCIÓN (Nº 2493, 2482, 2478/2018)	3
MATRIMONIO CIVIL Y PAREJAS DE HECHO (Nº 2272/2018)	1
MUJER E IGUALDAD (Nº 2385/2018)	1
MULTAS (Nº 2569, 2497, 2476, 2466, 2475, 2474, 2471, 2470, 2473, 2472, 2365, 2343, 2344, 2345, 2312/2018)	15
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (Nº 2543/2018)	1
ORGANIZACIÓN MUNICIPAL Y ORGANOS COLEGIADOS (Nº 2396, 2572, 2573, 2480, 2467, 2418, 2417, 2316, 2274, 2270/2018)	10
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES (Nº 2468, 2382, 2341/2018)	3
RECAUDACIÓN (Nº 2520/2018)	1
RECURSOS HUMANOS (Nº 2575, 2519, 2518, 2510, 2477, 2406, 2405, 2366, 2373, 2377, 2376, 2512, 2321, 2315/2018)	14
TESORERÍA (Nº 2551, 2358/2018)	2
VIVIENDA Y URBANISMO (Nº 2600, 2588, 2580, 2579, 2577, 2576, 2552, 2513, 2387, 2386, 2372, 2371, 2370, 2369, 2368, 2367, 2361, 2354, 2353, 2352, 2351, 2350, 2349, 2348, 2347, 2346, 2322/2018)	27
TOTAL	340

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.-

Cuarto.- EXPEDIENTE 101854P: MODIFICACIÓN DELEGACIONES GENÉRICAS EN LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL TRAS LA TOMA DE POSESIÓN DE ANA LUISA MARCOS CAMPANO.

Se da cuenta de la Resolución dictada por la Alcaldía núm. 2396/2018, de 8 de noviembre, por la que se modifican las Resoluciones de la Alcaldía núm. 1.463/2015, 1.645/2017, y 759/2018 en los siguientes apartados:

I.- Modificar la composición de la Junta de Gobierno Local.

II.- Modificar el Nombramiento de Tenientes de Alcalde.

III.- Modificación de las delegaciones genéricas "Educación y Juventud".-

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.-

Quinto.- EXPEDIENTE 104635C: COMPLEMENTO INCAPACIDAD TEMPORAL.

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, y Régimen Interior, relativa al COMPLEMENTO INCAPACIDAD TEMPORAL. Expediente 104635C.

Vista la propuesta de la Sra. Concejala de Recursos Humanos, de fecha 8 de octubre de 2018, relativa a la modificación del artículo 25 del Acuerdo Marco entre el personal funcionario y este Ayuntamiento y el artículo 26 del Convenio Colectivo entre el personal laboral y este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, expone en síntesis la normativa vigente relativa a este complemento, y al acuerdo que se adoptó en la Mesa de Negociación de este Ayuntamiento, que detalla.

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, su Grupo se alegra de ello, por ser una buena noticia para los trabajadores.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, su Grupo está totalmente a favor, para que se restituyan derechos que se recortaron a los trabajadores municipales.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, coincide con el Sr. Gómez Fernández (C's), ya que se tuvieron que reducir algunos derechos, que ahora se recuperan. El Gobierno Popular tuvo que adoptar decisiones valientes en una situación muy complicada en que se encontraba España. Ahora hay posibilidades de recuperar estos derechos, y su Grupo lo apoya. Los gobernantes están obligados a optimizar los recursos y los servicios, para lograr su máxima eficacia.

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, considera que es una cuestión de justicia.-

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de 21 Concejales asistentes (9 del PSOE, 8 del PP, 2 de C's y 2 de IU), acuerda:

PRIMERO.- Modificar el artículo 25 del Acuerdo Marco entre el personal funcionario y este Ayuntamiento, quedando redactado de la siguiente forma, "en el caso de enfermedad o accidente de cualquier tipo, el Ayuntamiento abonará un complemento retributivo desde el

primer día en situación de incapacidad temporal o licencia por enfermedad, que sumado a la prestación del Régimen General de la Seguridad Social, alcance el cien por cien de sus retribuciones ordinarias del mes de inicio de la incapacidad temporal”.

SEGUNDO.- Modificar el artículo 26 del Convenio Colectivo entre el personal laboral y este Ayuntamiento, quedando redactado de la siguiente forma, “en el caso de enfermedad o accidente de cualquier tipo, el Ayuntamiento abonará un complemento retributivo desde el primer día en situación de incapacidad temporal o licencia por enfermedad, que sumado a la prestación del Régimen General de la Seguridad Social, alcance el cien por cien de sus retribuciones ordinarias del mes de inicio de la incapacidad temporal.-

Sexto.- EXPEDIENTE 104076A: MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE FINANCIACIÓN MUNICIPAL.

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, y Régimen Interior, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista en este Ayuntamiento, sobre financiación municipal, que literalmente dice:

"JUSTIFICACIÓN DE MOTIVOS

Las Entidades Locales se enfrentan hoy día a múltiples retos: establecer una articulación óptima con las restantes Administraciones Públicas, una precisa definición de sus competencias, el fomento de iniciativas de empleo, la planificación de programas y acciones a corto y medio plazo.

Múltiples desafíos dentro de un contexto de descentralización cada vez mayor que debe ir acompañado de una financiación justa de las Entidades Locales, puesto que asumen un papel fundamental y decisivo en el día a día de la gestión municipal asumiendo competencias impropias.

Es imprescindible establecer con claridad los principios y medidas que, desde la Administración Autonómica, refuercen la autonomía local y contribuya a garantizar la suficiencia financiera que consagran los artículos 137 y 142 de la Constitución Española. En el mismo sentido se pronuncia la Carta Europea de Autonomía Local, de 15 de octubre de 1985, ratificada por España el 20 de enero de 1988.

El texto constitucional define los tres pilares para la suficiencia financiera de las Entidades Locales que debe asentarse en los tributos propios, cada vez más limitados, y las participaciones en los tributos del Estado y las Comunidades Autónomas que han de nutrir las haciendas locales.

Sin embargo, esta última fuente de ingresos, la participación en los tributos de la Administración Autonómica, no ha sido asumida con la importancia

que la Constitución Española le dio al calificarla como un pilar de la financiación.

Esta situación ha provocado que el Grupo Parlamentario Socialista haya presentado una Proposición de Ley sobre Financiación Local con la que solventar el problema de financiación que los municipios de esta Región están sufriendo por falta de impulso político del Gobierno Regional del PP.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación Municipal el siguiente,

ACUERDO

Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que:

1. *Asuma, a través de Acuerdo de Consejo de Gobierno, la cuota de responsabilidad que le corresponde para asegurar la suficiencia financiera de las Entidades Locales del territorio.*
2. *Regular, por ley, la participación de los Municipios de la Región de Murcia en los **ingresos** de la administración regional garantizando la distribución de los recursos de forma equitativa, objetiva y justa, de acuerdo con los servicios/competencias que ejercen la participación de los municipios en los ingresos de la Comunidad Autónoma se realizarán a través de la creación de los siguientes fondos:*
 - a) *Fondos de Inversiones.*
 - b) *Fondos de Cooperación Local.*
3. *Regular las líneas de un sistema estable y duradero para la financiación y, desde la lealtad institucional y la autonomía local, contribuya a garantizar la suficiencia financiera de las Entidades locales.*
4. *Se dé traslado a los Grupos Parlamentarios en la Asamblea Regional de dicho acuerdo”.-*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, las Entidades Locales se encuentran hoy día numerosos retos y desafíos que atender, siendo necesaria una financiación justa para poder atender todas sus competencias, que aumentan cada día. Se refiere a lo que dispone la Constitución Española y la Carta Europea. Por ello el Grupo Socialista ha presentado una iniciativa para evitar la situación a la que ha dado lugar el Gobierno Regional del Partido Popular. La solución de este problema requiere el consenso de todos los Grupos. Destaca que los Ayuntamientos son la administración más cercana a los ciudadanos, pero la peor financiada, con menos ingresos y que atiende más servicios, incluso mejorándolos a pesar de sus carencias económicas.

Por ello presentan esta moción, enumerando los acuerdos que se pretenden aprobar, para garantizar la suficiencia financiera de las Administraciones Locales. Espera que sea apoyada por los motivos expuestos.

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, desde que se está en democracia se está reclamando una financiación justa para las Administraciones Locales, sin conseguirse hasta ahora. Los Ayuntamientos ante la dejadez de otras Administraciones han ido asumiendo competencias impropias, y se ha llegado a una situación límite, como es el caso del Ayuntamiento de Caravaca, agravada por la cuantiosa deuda que dejó el Gobierno del Partido Popular. Los Ayuntamientos son el espacio al que recurren en primer lugar los ciudadanos para resolver sus problemas, aunque no sean de su competencia, y son espacios que favorecen la competencia y los cambios sociales. Por ello su Grupo apoya la moción, pero haciendo constar que ninguno de los dos grandes partidos ha hecho nada para mejorarlo. Por ello su Grupo apoyaría la moción con matizaciones que expone. Su Grupo añade un nuevo fondo para mejorar la financiación de los Municipios, instándolo también a la Federación de Municipios y al Gobierno Nacional.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, todos los Partidos implicados estamos de acuerdo en esta iniciativa, que es una reivindicación histórica de la Federación de Municipios de la Región de Murcia. Se refiere a lo que se contempla desde 1985 en la Carta Europea de la financiación de los Ayuntamientos. La gestión municipal es la más necesaria por ser la más próxima a los ciudadanos, por lo que deben disponer de medios suficientes para ello. Pide seriedad para cumplir esta reivindicación histórica de la Federación de Municipios de la Región de Murcia. Hace mención a los problemas que ha tenido en los últimos años la financiación Local, por la problemática de la infra financiación de los Ayuntamientos, que explica, con una reducción de ayudas, disminución de ingresos, ausencia de la Diputación Provincial y el gasto no obligatorio que soportan los Ayuntamientos, las competencias impropias, que supone en torno al 15%, lo que lastra cada vez más su economía. Por ello es cada vez más necesario un Plan de Financiación Local. Su Grupo se va a abstener, a pesar de estar de acuerdo en el espíritu con lo que se pretende, porque ya se está trabajando en esta Ley, y disponer de la misma, con una adecuada Ley de Financiación Autonómica. Por supuesto están a favor de que se siga trabajando. Por ello se van a abstener.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, se trata de defender la financiación local, independientemente del partido político que gobierne. Discrepa de los datos aportados por el Sr. Fuentes Blanc (PSOE). Hay que ser justos y no intentar aprobar una Ley de Financiación Local sin tener una Ley de Financiación Autonómica, en lo que coincide con el Sr.

Gómez Fernández (C's). Hay que mejorar mucho la financiación de nuestra Región. Por lo que añadiría también que hay que decirle también al Gobierno Central que no meta en una cajón la financiación de la Administración Regional, además de lo propuesto por el Sr. Castillo Bernal (IU). La Ley de Financiación Autonómica viene del año 2009, aprobada por el gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero y que considera injusta. El sistema de financiación autonómica influye mucho. Por lo que primero hay que aprobar primero una buena Ley de financiación autonómica, y debe priorizarse mucho el reparto de dinero por la dispersión territorial, para que se puedan mantener los servicios. Ambas leyes son muy necesarias para nuestra Región y nuestros Municipios.

- **El Sr. Presidente**, aclara que los datos aportados sobre la economía de este Ayuntamiento verifican los datos anteriores y los actuales.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, se reitera en su postura, considerando que no tiene sentido instar en la moción al Gobierno de la Nación, y le gustaría que explicara el Sr. Castillo Bernal (IU), su propuesta. Al Sr. Gómez Fernández (C's), le indica que su Grupo trae una propuesta que viene de la Federación de Municipios, adonde la ha llevado el Partido Socialista, y que la Federación de Municipios la ha hecho suya. Esta propuesta nace con una vocación de consenso. Al Sr. Gómez Fernández (C's) y al Sr. García Fernández (PP), les indica que no tiene razón de ser que se requiera una Ley de financiación autonómica, porque no tiene nada que ver, porque es la Región de Murcia es la única Autonomía que no tiene Ley de Financiación Local. Si después fuera necesaria se podría adaptar a la Ley de Financiación Autonómica. Aporta datos de la aportación de distintas Autonomías a los Ayuntamientos, en la que la Región de Murcia se encuentra en los lugares inferiores. Por ello es muy necesaria una Ley de financiación Local en la Región de Murcia, para conseguir igualarse con otras Comunidades Autónomas. Al Sr. García Fernández (PP), le responde que en siete años de gobierno del Partido Popular a nivel nacional no han cambiado la Ley aprobada por el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero.

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, considera que los Grupos del Partido Popular y de Ciudadanos no aportan todos los datos que conocen sobre lo que se está debatiendo en la Asamblea Regional. En cuanto al Partido Socialista indica que el Grupo de Izquierda Unida, considera que el Gobierno Nacional si tiene mucho que ver en esta cuestión para una financiación decente. Explica su propuesta, para que se incluya un tercer Fondo de Compensación Intermunicipal, que ayudaría a reducir la despoblación de zonas rurales. Su Grupo apoyaría la moción incluyendo su propuesta.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, rebate la acusación del Sr. Castillo Bernal (IU), de que los Grupos de Ciudadanos y del Partido Popular vierten odio y demagogia. Considera que poco se puede debatir si la mayor parte de los recursos se los llevan el País Vasco y Cataluña, a pesar de ser las regiones con mayores recursos. Lo importante es que se haga y de forma correcta. Considera que es una cuestión técnica. Lo que no son cuentas son cuentos. Por ello se sorprende de los planteamientos de los Grupos de Izquierda Unida y del Partido Socialista. Tiene que haber un pacto de estado de financiación económica, para que solucione un problema que se arrastra desde hace 40 años. Por ello su Grupo se va a abstener, para que se regule de la mano con la financiación autonómica. Su Grupo es partidario de fomentar las mancomunidades para mejorar los servicios públicos.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, su Grupo lo primero que defienden es una financiación justa, pero si no hay nada que repartir que se va a repartir. Reitera que cuando el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero negoció la Ley de financiación económica, autonomías como la Región de Murcia salieron perjudicadas. Se trata de intentar de decir que el Gobierno de la Región de Murcia no financia bien a los Ayuntamientos. Pero si los gobiernos regionales no están bien nutridos quienes salen perjudicados son los Ayuntamientos. Le parece por ello sesgado que en la moción solo se reclame al Gobierno Regional y no al nacional también, lo que considera fundamental, para que los Ayuntamientos estén bien financiados. No se debe seguir contando cuentos a los ciudadanos como ha dicho el Sr. Gómez Fernández (C's). Si la moción se complementa para que se incluya instar al Gobierno de la Región la apoyarían, y si no se abstendrían.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, agradece la aclaración al Sr. Castillo Bernal (IU). Está de acuerdo con su propuesta, para enriquecer la moción. Al Sr. Gómez Fernández (C's), le indica que él no ha citado a Cataluña ni al País Vasco. No tiene sentido esperar a una cosa que otros no han esperado, y por ello aprobar ahora la Ley de Financiación Local de la Región de Murcia, por la inacción del Gobierno de la Región de Murcia hacia los Ayuntamientos. Se debe repartir equitativamente según la población que tiene cada municipio. Todos estamos de acuerdo con una financiación justa. Agradece el apoyo de Izquierda Unida y la sugerencia que ha hecho. Y lamenta la postura de los Grupos de Ciudadanos y Partido Popular.

- **El Sr. Presidente**, se trata de una Ley Regional, que no se debe vincular con una Ley Nacional. Se trata de cómo se reparte lo que se tiene. El problema es que viene siempre uno que se lleva las partes más grandes. Se está planteando una Ley Regional que dote a los Municipios de una financiación que no se tiene actualmente. Hay una diferencia abismal con otras autonomías. Por ello no tiene nada que ver con otra Ley de Financiación Autonómica. Se está hablando de

una Ley de porcentajes a nivel regional. Se trata de poner ya solución a un problema que viene de muy lejos, a través de la Federación de Municipios donde todos están representados. Estamos en una situación límite todos los Municipios de España, que se arrastra por la actuación del Ministro Montoro, hasta el punto de no poder utilizar los propios superávits, impidiendo tener una financiación adecuada. Reitera que lo que se pretende que se reparta mejor lo que se tiene, con justicia. Por ello es un tema que no se debe demorar más. Lamenta la abstención de los dos grupos.

El Sr. García Fernández (PP) y el Sr. Gómez Fernández (C's), exponen que apoyarían la moción si se incluyera que se inste también al Gobierno de la Nación.

El Ayuntamiento Pleno, **por mayoría absoluta** 11 votos a favor (9 del PSOE y 2 de IU) y 10 abstenciones (8 del PP y 2 de C's), acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que:

1. Asuma, a través de Acuerdo de Consejo de Gobierno, la cuota de responsabilidad que le corresponde para asegurar la suficiencia financiera de las Entidades Locales del territorio.
2. Regular, por ley, la participación de los Municipios de la Región de Murcia en los ingresos de la administración regional garantizando la distribución de los recursos de forma equitativa, objetiva y justa, de acuerdo con los servicios/competencias que ejercen la participación de los municipios en los ingresos de la Comunidad Autónoma se realizarán a través de la creación de los siguientes fondos:
 - a) Fondos de Inversiones.
 - b) Fondos de Cooperación Local.
 - c) Fondo de Compensación Intermunicipal.
3. Regular las líneas de un sistema estable y duradero para la financiación y, desde la lealtad institucional y la autonomía local, contribuya a garantizar la suficiencia financiera de las Entidades locales.
4. Se dé traslado a los Grupos Parlamentarios en la Asamblea Regional de dicho acuerdo.-

El Sr. Alcalde-Presidente propone un receso.

Séptimo.- EXPEDIENTE 104075Z: MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON MOTIVO DEL DIA 25 NOVIEMBRE, DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista en este Ayuntamiento, con motivo del día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, que literalmente dice:

"JUSTIFICACIÓN DE MOTIVOS

Todos los días del año deberían ser 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

El Grupo Socialista quiere manifestar su firme compromiso con las mujeres víctimas de esta lacra social que debe ser erradicada. Y para eso necesitamos el compromiso individual de todos los ciudadanos, hombres y mujeres, y el compromiso colectivo de toda la sociedad. No un solo día, sino todos los días del año. La violencia machista nos interpela a todos y todas y nuestra obligación es combatirla con todos los medios, empezando por las administraciones, cada una desde sus competencias.

Para el PSOE, garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, sus hijas/os, es un objetivo prioritario. No seremos una democracia plena mientras existan mujeres amenazadas e inseguras y mientras algunas de estas mujeres acaben asesinadas.

La violencia de género no tiene cabida en la sociedad que queremos ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro por el hecho de ser mujeres.

El combate contra la violencia machista y la atención a las víctimas no podrá avanzar si no se establecen mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones con competencias en la materia. Todas las instituciones han de remar juntas en ese objetivo, por encima de planteamientos políticos y estrategias. Y para que eso sea posible, hay que dotar a las administraciones de los recursos económicos y del personal especializado que se requiere.

El Congreso y el Senado aprobaron hace un año las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género con un amplio consenso entre todos los grupos.

Desde junio de 2018, España cuenta con un nuevo Gobierno. Un gobierno feminista comprometido con la igualdad y empeñado en acabar con la violencia de género. De las palabras se ha pasado a los hechos. Del

inmovilismo a la acción y se han puesto en funcionamiento muchas de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En la reunión de la Conferencia Sectorial de Igualdad celebrada el pasado 31 de julio, a la que también asistieron representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se acordaron por unanimidad los criterios para el reparto de los 100 millones de euros correspondientes a las Comunidades y ciudades Autónomas previstos en el Pacto de Estado, y se distribuyó el fondo procedente de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género de 9,5 millones de euros. Del mismo modo, se aprobaron los criterios para el reparto de los 20 millones de euros contemplados para los Ayuntamientos.

El 3 de Agosto se aprobó un Real Decreto Ley que ya sido convalidado por unanimidad en el Congreso de los Diputados, que:

- Devuelve las competencias a los Ayuntamientos en la promoción de la Igualdad y la lucha contra la Violencia de Género, y establece el reparto de los 20 millones de euros comprometidos en el Pacto, que se doblarán hasta 40 millones en el próximo año. Los Ayuntamientos son una pieza imprescindible en esta batalla, el primer recurso y en ocasiones el único, que tienen a su alcance las víctimas.*
- Modifica la Ley Integral contra la Violencia de Género para mejorar la asistencia en los procesos judiciales y facilitar el acceso a los recursos de asistencia, al introducir que la acreditación de situaciones de violencia pueda realizarse a efectos administrativos mediante informe de los servicios sociales o de los servicios de acogida. De esta manera se facilita el acceso a derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social.*
- Modifica el Código Civil para que los menores expuestos a Violencia de Género sólo necesiten el permiso de un progenitor para recibir atención psicológica. Un maltratador no puede ser un buen padre.*

Este Decreto-Ley está siendo tramitado en el Congreso de los Diputados como Proyecto de Ley, tal y como planteó el Gobierno, con el objetivo de que se puedan incorporar al mismo el resto de medidas del Pacto de Estado que requieren modificaciones legales.

Por otro lado, se ha vuelto a poner en funcionamiento el Observatorio de Salud de las Mujeres. También se ha previsto soluciones habitacionales para mujeres víctimas de Violencia de Género dentro del Plan Estatal de Vivienda. Y el próximo curso escolar contará con asignaturas en valores y derechos de igualdad.

Del mismo modo, en estos momentos, se está tramitando en el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el objetivo de formar a los jueces y magistrados en materia de igualdad,

así como para aumentar el número de juzgados de lo penal especializados en violencia machista.

También recientemente, el Congreso de los Diputados ha admitido a trámite la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, para avanzar en la igualdad efectiva en el ámbito empresarial y laboral.

Por su parte, en el avance de los Presupuestos para 2019, el Gobierno de España se ha comprometido a financiar de manera completa el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y a incrementar esta partida, de forma que los Ayuntamientos pasarán a percibir el doble, es decir 40 millones de euros en 2019.

En definitiva, Consenso, sí, pero responsabilidad y celeridad, también. Urgencia, eficacia, lealtad al Pacto de Estado y compromiso político.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, propone los siguientes,

ACUERDOS

1.- Que el Gobierno continúe impulsando las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género tanto en el ámbito educativo, social, jurídico, económico, de protección, concienciación y sensibilización social.

2.- Instar a las Cortes Generales a agilizar todos los cambios legislativos impulsados por el Gobierno para poder aplicar las medidas contenidas en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género a la mayor brevedad.

3.- Instar al conjunto de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales a tramitar los Presupuestos Generales de 2019, que supondrán un incremento de las partidas destinadas a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para la lucha contra la Violencia de Género.

4.- Que el Gobierno inste a los medios de comunicación a evitar aquellos contenidos que transmitan un estereotipo de relaciones de pareja basado en comportamientos machistas.

5.- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)”.-

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, se refiere a que en el día de ayer se celebró el Día Contra la Violencia de Género. El objetivo prioritario es garantizar la eliminación de la violencia contra la mujer. Expone que hace un año de la aprobación del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, e indica los fondos recibidos por las Comunidades Autónomas, explicando lo que se recoge en el Real Decreto que regula el Pacto, en síntesis. Las Administraciones Locales son para muchas mujeres el primer paso para salir de la Violencia de Género. También se refiere al Observatorio Contra la Violencia de Género. Es una moción tipo del Partido Socialista. Explica las actuaciones que va a llevar a cabo a través del Ayuntamiento de Caravaca, con los fondos que va a recibir.

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, coincide con la Sra. Soria Martínez (PSOE), que todos los días debería celebrarse el Día Contra la Violencia de Género. Su Grupo no quiere ninguna asesinada más ni acosada, ni que sufra violencia de ningún tipo. 2018 vuelve a ser un año plagado de casos machistas, poniendo algunos ejemplos de los casos más sangrantes. Considera que el Pacto de Estado es insuficiente. Afortunadamente también en este año se está produciendo un movimiento feminista contra la violencia de género. Apoyarán esta moción como no podía ser de otra manera, aunque su Grupo propone la modificación de la Ley Orgánica en los términos que expone, y que se ponga en marcha el Pacto de Estado Día Contra la Violencia de Género, por ser insuficiente y sin calendario ni financiación suficiente, con solo puestas en marcha 7 de las 210 medidas que se contemplan, con una nueva partida para una estrategia de erradicación de la violencia de género, así como las campañas promovidas tengan una visión feminista, con más sensibilización social, con enseñanza de educación afectivo-sexual en todas las fases educativas, con desarrollo de planes de sensibilización a todos los niveles y de obligado cumplimiento, mejorando la asistencia social y jurídica, con desarrollo de planes laborales efectivos para las víctimas, que se desarrollen medidas efectivas contra la brecha salarial y la trata de personas, entre otras medidas. Y que la justicia este a la altura de lo que la sociedad reclama hoy día. Le gustaría que la Derecha se manifieste sobre lo que piensa al respecto.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, muestra su sorpresa por la última parte de la intervención del Sr. Castillo Bernal (IU). Para el Grupo de Ciudadanos la violencia de género es una muestra de la superioridad que algunos hombres intentar imponer sobre las mujeres. Se refiere a lo que se contempla en la Constitución Española al respecto. El día 25 de noviembre debe ser un objetivo de todos los grupos políticos para que empiecen a llevarse a cabo las 210 medidas recogidas en el Pacto Contra la Violencia de Género. Destaca la conciencia que empieza a tomarse en todos los grupos políticos sobre la violencia de

género. Hace hincapié en las medidas que considera más importantes del Pacto Contra la Violencia de Género. Para su Partido es una exigencia para la investidura del Partido Popular en su momento. Lo más importante es que dentro de unos años se consiga erradicar la violencia de género.

- **La Sra. Sánchez García (PP)**, su Grupo entiende el aborto como un fracaso. Una red de ayuda a las mujeres es fundamental para que los abortos no se produzcan. Invita al Partido Socialista a que de su opinión. Su Grupo condena la violencia de género, ya que por encima de todo están las personas. No se puede tolerar más esta violencia, debiendo incidirse cada vez más en la educación para que la violencia de género se consiga erradicar. Se refiere asimismo a la ampliación del horario del Cavi para prestar mejor atención a las mujeres que sufren la violencia de género. Destaca la gran labor que realiza el Cavi y sus magníficos trabajadores. Hay mucho que hacer para seguir concienciando y protegiendo a mujeres víctimas de la violencia de género. Destaca la importancia del Pacto Contra la Violencia de Género, en el que han trabajado todos los grupos políticos. Considera una incoherencia que el Partido Socialista y podemos no hayan participado en la Mesa Contra la Violencia de Género a nivel Regional.

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, considera que el problema del Pacto Regional Contra la Violencia de Género es que se afirmaba que el aborto era un fracaso, cuando hoy en día el aborto es un derecho. Esta postura lo que hace es criminalizar a las mujeres si deciden acogerse a este derecho. Lo que se trata es de luchar por las mujeres y todos sus derechos. Incide en que el Cavi va a prestar más servicios con la ampliación de horarios para atender a las mujeres que sufren esta violencia de género. Queda mucho camino por trabajar, pero se están dando los pasos.

- **El Sr. Presidente**, todos los Grupos Políticos representados aquí están de acuerdo con el espíritu de la moción, y alude al Pacto Regional Contra la Violencia de Género, que parece que hacia un guiño hacia un sector de la sociedad, y quizá pueda deberse a razones preelectorales. Lo importante es que esta noche todos estamos de acuerdo en erradicar la violencia de género.-

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de 21 Concejales asistentes (9 del PSOE, 8 del PP, 2 de C's y 2 de IU), acuerda:

PRIMERO.- Que el Gobierno continúe impulsando las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género tanto en el ámbito educativo, social, jurídico, económico, de protección, concienciación y sensibilización social.

SEGUNDO.- Instar a las Cortes Generales a agilizar todos los cambios legislativos impulsados por el Gobierno para poder aplicar las medidas contenidas en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género a la mayor brevedad.

TERCERO.- Instar al conjunto de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales a tramitar los Presupuestos Generales de 2019, que supondrán un incremento de las partidas destinadas a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para la lucha contra la Violencia de Género.

CUARTO.- Que el Gobierno inste a los medios de comunicación a evitar aquellos contenidos que transmitan un estereotipo de relaciones de pareja basado en comportamientos machistas.

QUINTO.- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).-

Siendo las cero horas y diez minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando inmediatamente la sesión, extendiéndose la presente Acta, de que yo, la Secretaria, CERTIFICO.-

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: José Moreno Medina

Fdo.: Eva M^a Perea Morales